AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El presente aviso se publica de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

LA ALCALDÍA AVISA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 09 DE 2023 DE 2023

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Villeta ubicada en la Calle No 5 – 61 / 5 – 75, Villeta Cundinamarca

Se atenderán a los interesados en el presente proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 09 DE 2023** en la fecha límite para presentar la oferta será la señalada en el Cronograma del proceso, ésta deberá ser cargada en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección La forma de presentación de la oferta se encuentra señalada en el Pliego de Condiciones. No se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, fax o correo electrónico. Las propuestas que sean enviadas con posterioridad a la hora y días fijados, o por medios diferentes a la plataforma SECOP II no serán tenidas en cuenta.

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCEN DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE EN EL SECTOR FINCA SAN FERNANDO, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.".

ALCANCE. El proyecto a ejecutar corresponde a al mejoramiento de unas vías mediante la construcción de una Placa Huella.

Las actividades principales que están relacionadas a la construcción de la alternativa anterior, se mencionan a continuación:

- Excavaciones
- Concretos
- Cuneta
- Acero de refuerzo

CUADROS DE CONTIDADES A EJECUTAR:

Cuadro No. 1

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS E N MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,64
630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	34,68
630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30,78
671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,67
640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.623,40

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de obra será de **UN (1) MES** contado a partir acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el interventor, el contratista, extenderán el acta de recibo definitivo de la obra, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

El acta de inicio enunciada en este numeral será firmada por las partes una vez se haya contratado la interventoría, por lo tanto el futuro contratista no podrá exigir ningún valor adicional por el tiempo transcurrido entre la celebración del contrato y el inicio efectivo de la obra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto estimado es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MCTE** y los demás impuestos a que haya lugar, o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, cuando se realice la publicación del proyecto de pliego de condiciones no es necesario **Nota 1:** El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe presentarse en moneda legal colombiana e incluir la

totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato del presente proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la **ALCALDÍA** requiere contratar y que cumpla con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone:

> *(…) 2.* ***Selección abreviada:*** *la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*.

Teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar y que el presupuesto oficial se encuentra en el rango de menor cuantía se adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada

CONVOCATORIA LIMITADA: De conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria es susceptible de limitación a Mipymes, en atención a que el presupuesto del proceso de selección abreviada de menor cuantía es inferior al rango establecido en dicha norma.

En virtud de la citada norma, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos cuyo valor esté por debajo de los (US$125.000) la convocatoria se limitará a Mipymes y seguirán las reglas establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En atención al numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo, fijará la tasa de cambio que se aplicará para determinar la cuantía en pesos colombianos de las sumas señaladas para limitar las convocatorias a selección pública de contratistas a Mipymes, la cual se publicará en el SECOP.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP, se publicó como umbral para convocatorias limitadas a Mipymes la suma de $457.297.264, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, las Mipymes que tengan interés en dicha limitación, deben presentar su solicitud a través de la plataforma de SECOP II, en el plazo señalado para ello en el cronograma correspondiente.

ACUERDOS COMERCIALES: El proceso de qué trata el presente documento está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y la ALCALDÍA está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

De acuerdo a lo anterior los oferentes de origen extranjero, recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, atendiendo el principio de reciprocidad. De igual manera a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá en el país en el cual Colombia ha suscrito acuerdo, tratado o convenio, el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones,

requisito, procedimiento y criterios dentro de los procesos de selección para la firma de contratos del sector público.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, Oficina de Contratación**,** ubicada en la Calle 4 No. 5 – 61 y/o a través del SECOP II, a partir del día **27 de julio de 2023.**

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA: para el presente proceso el cronograma es:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de julio de 2023 al 3 de agosto de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de agosto de 2023 hasta las 23:59	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27 de julio de 2023 al 4 de agosto de 2023 hasta las 17:00	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de agosto de 2023 hasta las 23:59	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de agosto de 2023 hasta las 23:59	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	9 de agosto de 2023 Hata 17:00	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	10 de agosto de 2023 Hata 17:00	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	10 de agosto de 2023 Hata 18:00	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		SECOP II
		SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	11 de agosto de 2023 Hata 17:00	SECOP II
		SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de agosto de 2023 Hata 17:00	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de agosto de 2023 Hata 19:00	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	16 de agosto de 2023 a las 10:00 am	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	16 de agosto de 2023 a las 10:05 am	SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de agosto de 2023 a las 23:59 am	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	25 de agosto de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de agosto de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		SECOP II
		SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de agosto de 2023 hasta las 11:00	SECOP II
Firma del contrato	29 de agosto de 2023 hasta las 13:00	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de agosto de 2023 hasta las 14:00	SECOP II
Aprobación de garantías	29 de agosto de 2023 hasta las 16:00	SECOP II

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todos los documentos del Proceso se encuentran a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co